

REGLAMENTO PARA PREPARADORES DEL GRUPO DE ESTUDIOS DIRIGIDOS

Requisitos para ser preparador:

1º Ser pasante de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, no deber más de 3 materias, haber tenido en la carrera un promedio mínimo de 8, o ser estudiante regular del 5º año de cualquiera de las carreras de la Escuela con promedio mínimo de 8.

2º Asistir regularmente, por lo menos, a dos de los cursos intensivos que organizará la Escuela durante los meses de enero y febrero sobre pedagogía y conteniendo las siguientes materias:

- a) Estadística.
- b) Técnicas de Investigación Documental.
- c) Técnicas de Investigación de Campo.
- d) Redacción.

3º Presentar y ganar la oposición en una de las materias anteriores.

Son obligaciones del preparador:

1º Asistir a la clase del profesor con toda regularidad.

2º Suplir al profesor en su ausencia, y sustentar la cátedra de acuerdo con el programa correspondiente.

3º Controlar los conocimientos adquiridos por los alumnos mediante:

- a) Discusión sobre lo tratado en clase.
- b) Análisis de los resúmenes que hayan hecho los alumnos de cada clase.

c) Organización de las polémicas y los diálogos.

d) Dirección y orientación en las tareas y ejercicios de investigación del estudiante.

4º Llevar un registro personal de cada estudiante que comprenda sus características generales, edad, sexo, especialidad, etc.; y su asistencia, cumplimiento de trabajos encomendados, así como una calificación de su aprovechamiento.

5º Asistir como preparador durante el curso de un año a la clase y

estudios dirigidos de estadística técnicas de investigación y, además, de alguna de las materias del Plan de Estudios correspondiente a ese año.

6º Presentar su examen profesional durante los dos años siguientes a partir de su designación como preparador.

7º Para el cumplimiento de todas las actividades anteriores, el preparador deberá coordinarse con el maestro de la materia y con el profesor o profesores del curso.

8º Asistir a los cursos para egresados que organice la Escuela.

9º Avisar a la dirección cuando un estudiante haya faltado 3 veces seguidas o 5 separadas.